



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 10 de Noviembre de 2025.-

OFICIO Nº 1476/2025-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 84305/2019 - LESTES PEDRO C/CORREA DA SILVA ANA T. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Pedro, LESTES D.N.I. Nº 17.854.046 y Ana Teresa, CORREA DA SILVA D.N.I. Nº 30.173.913**, dictada en fecha 29/11/24. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Puerto Iguazú, Mnes., 29 de noviembre de 2024.- **Y VISTOS:** El **"Expte. Nº 84305/2019 - LESTES PEDRO C/CORREA DA SILVA ANA T. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR** de los Sres. **Pedro, LESTES D.N.I. Nº 17.854.046 y Ana Teresa, CORREA DA SILVA D.N.I. Nº 30.173.913**, matrimonio celebrado el día 08 de Octubre de 1999, en la Ciudad de San Pedro, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 47 - TOMO 1 - AÑO 1999, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de San Pedro, Mnes.- **2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES** con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- **3) LIBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, haciendole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio.- **4) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES** personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal en su despacho.-**5) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE,**

Oportunamente Archívese.-".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI,
JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú -
Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Carla Tamara GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by GAUTSCHI Carla
Tamara
Date: 2025.11.11 07:04:52 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de Noviembre de 2025

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el expediente
Nº 3585-1-25 1476 1M

256675
en Expte N° 84305/2019 lesiones físicas
CONCEPCIÓN DA SILVA ANA T. S/ Divorcio

de cuyo contenido del 15 Folio 33 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

85

1	47	1989
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Pedro Misiones

República Argentina, a 08 de Octubre

de 1989 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Pedro LESTES

Edad 33 años, profesión Agricultor estado Soltero

nacionalidad Argentino nacido en El Soberbio Mnes 04-10-1966

domiciliado en Paraje Pozo Azul Doc. Ident. 17.854.046

Hijo de Fernando LESTES (Fallecido)

nacionalidad _____ profesión _____

y de Casilda ALVEZ

nacionalidad Brasileña profesión Amadelesa

domiciliados en San Vicente Misiones

Ana Teresa CORREA DA SILVA

Edad 16 años, profesión Ouch Doméstico estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Alte Brown Mnes 11-02-1983

domiciliada en Paraje Piray Doc. Ident. 30.173.813

Hija de Wilson CORREA DA SILVA

nacionalidad Brasileña profesión Agricultor

y de Santa Eni VIANA DONACIMIENTO

nacionalidad Brasileña profesión Amadelesa

domiciliados en Andresito Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Pedro NÚÑEZ Doc. Ident. 7.666.457 Edad 50 años

Estado Casado profesión Agricultor Domicilio San Pedro

Laura CORADI Doc. Ident. 16.869.096 Edad 35 años

Estado Soltera profesión Agricultor Domicilio San Pedro

Presente los padres de la menor prestan sus
consentimiento para el acto. Leída el acta
la firman con mí los contrayentes, los pa-
dres y los testigos antes nombrados.

Pedro LESTES

Ana Teresa Correa

AFCS

Santa Eni Viana

José Pedro Núñez

Coradi Laura



María Cristina E. J. B. B. B.
Madrada Titular del R.P.A.

LESTES
Pedro
CON
CORREA
DA SILVA
Ana Teresa

Ley 2312
EXCENDON 177 222 C.E.

NOTA DE PEEER
PASA AL FOLIO
Nº 106 =

VIENE DEL FOLIO N° 85 ————— ACTA N° 41

PROTOCOLIZADO: LIBRO 15 - FOLIO 33 - AÑO: 2025

Corresponde al Expte. N° 3585-J-25. Oficio N° 1476/2025 de Fecha 10-11-2025.

Venido del Juzgado de FIA y VIOL. FUAR. N° 2... Secretaria DE FAMILIA.

Con Asiento en Libro IG. 20, Provincia. MISIONES..., Pais ARGENTINA.

Autos Caratulados: EXpte. N° 84305/2019 - LESTES PEDRO C. CORREA.

JA SILVA ANA T. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: PRES

LESTES PEDRO DNI N° 17.854.046 Y

CORREA JA SILVA ANA TERESA DNI N° 30.173.913.

Fecha de Fallo: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fdo. MARIA C. FLORENTI Juez Fdo. CARLA TAYORA GALISCHT. Secretario

Posadas 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.



ELISA ARACIOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 28 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 84305/2019 LESTES PEDRO
C/CORREA DA SILVA ANA T. S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:33:50